



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE SALAMANCA

MEMORIA 2023

C/Joaquín Costa, 8, bajo
37007 Salamanca

Teléf.: 923 134 801
Móvil: 648 974 407

info@colegiodentistassalamanca.es
[www. colegiodentistassalamanca.es](http://www.colegiodentistassalamanca.es)

Presentación

El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, sito en C/ Joaquín Costa 8 bajo, 37007 Salamanca y con CIF Q-3700243-C, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 8 de Julio, reguladora de los Colegios profesionales de Castilla y León, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus propios estatutos (Orden IYJ/17182008 de 25 de Agosto, BOCYL nº194 07/10/2008). Modificación publicada el BOCYL del 17 de Mayo del 2012.

Las funciones y los fines de esta Corporación de Derecho son las siguientes:

- 1. Aunar las actividades de los profesionales en servicio de los altos intereses de la comunidad y el bien común.*
- 2. Mantener la disciplina social de los colegiados, sobre los principios de unidad y cooperación indispensables, salvaguardando y haciendo observar los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, de su dignidad y prestigio. A tales efectos podrán elaborarse los códigos correspondientes de obligado cumplimiento.*
- 3. Ostentar la representación legal del colectivo de profesionales Colegiados, siempre que dicha colegiación sea obligatoria de acuerdo con la normativa estatal ante cualquier organismo oficial o particular y la de cualquier colegiado individual, referidas al ejercicio de la profesión, cuando sea expresamente requerido y la ley lo permita.*
- 4. Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley. Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los colegiados en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación, menoscabo o desmerecimiento.*
- 5. Crear, sostener y fomentar obras de previsión, crédito, consumo y seguro, en sus diversos aspectos, ya sea con carácter obligatorio o voluntario. Promocionar, colaborar o participar en mecanismos o instituciones de protección social de los colegiados, jubilados, enfermos, inválidos, viudas y huérfanos colegiales. Formalizar contratos o Convenios Marco con sociedades aseguradoras o igualatorios con pleno respeto de lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Competencia.*
- 6. Mantener una relación constante con la Universidad para proporcionar orientación actual y útil para el conocimiento de las características deseables para los nuevos profesionales.*
- 7. Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para obtener el mayor perfeccionamiento del sistema asistencial, tanto privado como público,*

promoviendo y fomentando toda iniciativa que tenga por objeto la mejor eficacia del mismo.

8. Estudiar, cuando sea requerido, todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales, e intervenir en éstas representándolos corporativamente ante los organismos fiscales.

9. Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios, a cuyo efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas, judiciales y sanitarias, debiendo perseguir a cuantos ejerzan actos propios de la profesión odontoestomatológica sin poseer título que les faculte para ello, y a los que, aun teniéndolo, no figuren inscritos en el Colegio.

10. Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y de conformidad con la Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como Auxiliar a las autoridades, judiciales o administrativas emitiendo los informes técnicos y profesionales que le pidan.

11. Informar a las industrias del ramo odontoestomatológico de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.

12. Organizar los servicios estadísticos necesarios a los fines de la Organización colegial.

13. Colaborar con los organismos competentes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, regular e imponer las condiciones de prestación de servicios que serán de obligatorio acatamiento, y garantizar el respeto y observancia de las normas reguladoras de trabajo en todos sus aspectos.

14. Establecer las normas que regulen el régimen económico del Colegio, y de los organismos afines y dependientes de éste.

15. Llevar el censo de profesionales y el registro de títulos.

16. Formalizar escalafones que comprendan al personal que preste sus servicios en la organización colegial, en todas sus jerarquías, así como en las obras de previsión, reglamentando las condiciones de ingreso, movilidad, haberes, ascensos, excedencias, derechos pasivos y en general cuantos puntos de interés se relacionen con estos empleados.

17. Ejercer la jurisdicción disciplinaria estando, al efecto, revestida la Junta de Gobierno de la máxima autoridad con exigencia correlativa de la mayor responsabilidad, pudiendo imponer las sanciones que se especifican en estos estatutos, y con los recursos que se establecen en los mismos.

18. Resolver cuantos cometidos le correspondan en virtud de las disposiciones legales vigentes y de lo establecido en este estatuto, o que se le encomienden por la autoridad.

19. *Editar las publicaciones necesarias que sirvan de información general y científica a todos los colegiados, así como las circulares y publicaciones de cualquier orden que se estime procedente por las Juntas de Gobierno o Juntas de colegiados.*

20. *Organizar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.*

21. *Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad, a cuyos efectos podrán crearse secciones científicas.*

22. *Contribuir a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.*

23. *Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.*

24. *Todos aquellos otros que de acuerdo con la normativa vigente en cada momento deban realizar los Colegios profesionales y en especial los relativos a la protección de los derechos de los colegiados y pacientes, impulsando la creación del sistema del Defensor del Paciente Odontológico en la provincia de Salamanca cuya estructura y funcionamiento serán objeto de regulación mediante el correspondiente reglamento interno.*

Además de suponer un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, o de su exigencia legal, la publicación de esta Memoria Anual nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente año.

Órganos de Gobierno

A fecha 1 de enero de 2023 la Junta de Gobierno estaba compuesta por los siguientes miembros:

<i>PRESIDENTE</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>VICEPRESIDENTE</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>SECRETARIO</i>	<i>ÁLVARO ALONSO HERNÁNDEZ</i>
<i>TESORERA</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>M^a. JOSÉ RAMOS TURRIÓN</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MONICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>

En el año 2023 se han convocado elecciones a cargo de la Junta de Gobierno, al amparo de lo previsto en el Artículo 13, de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, para el 30 de Mayo de 2023. La nueva composición de la Junta de Gobierno es:

<i>PRESIDENTE</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>VICEPRESIDENTE</i>	<i>ÁLVARO ALONSO HERNÁNDEZ</i>
<i>SECRETARIO</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>TESORERA</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>M^a. JOSÉ RAMOS TURRIÓN</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MONICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>
<i>VOCAL 4:</i>	<i>DAVID BUSTILLO HERNÁNDEZ</i>



Agenda de la Junta de Gobierno.

A lo largo del año se han celebrado cinco reuniones de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, una Asamblea General de Colegiados Ordinarias.

El Presidente asistió a las Asambleas General Ordinaria del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos en Madrid.

El Presidente asistió a las Reuniones del Consejo Autonómico de Colegio Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de Castilla y León.

Asistió al taller de comunicación en el Consejo General de Dentistas de España.

Acudió en representación del Colegio a la graduación de Grado en Odontología.

Fue en calidad de Presidente del Colegio al Congreso de SEPA, que se celebró en el mes de junio.

El resto de miembros han realizado las funciones encomendadas de sus distintos cargos.

COMISIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA:

Componentes:

Agenda de la Comisión Ética y Deontológica.

Durante el año se han producido numerosas reuniones de la Comisión, en las cuales se han revisado un total 16 expedientes de queja o reclamaciones presentadas por los pacientes y su función mediadora.

COMISIÓN CIENTÍFICA Y DE FORMACIÓN:

Componentes:

Dr. Álvaro Alonso Hernández.

Dra. María Lobato Carreño.

Dra. Patricia García Ramos.

Agenda de la Comisión Científica y de Formación.

Durante el año 2023 se han realizado 5 curso de Formación de los asignados por el Consejo General.

COMISIÓN WEB COLEGIAL.

Componentes:

Dra. M^a. José Ramos Turrión.

Dr. David Bustillo Hernández.

Dra. Mónica García Navarro

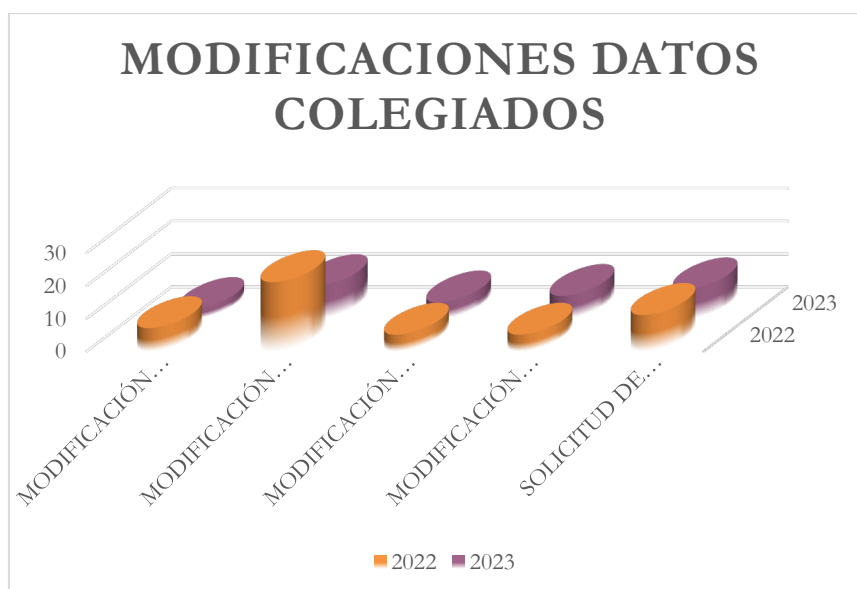
Durante el 2023 se ha ido incorporando información y actualizando los contenidos.

Servicios colegiales

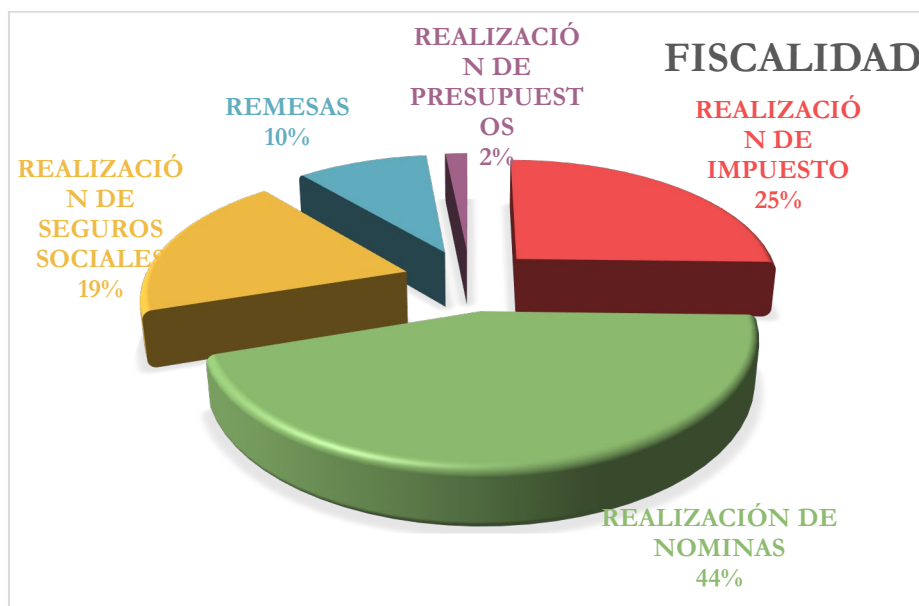
Desde la Sede Colegial se llevan a cabo los servicios de GESTIÓN, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL COLEGIADO Y ATENCIÓN AL PACIENTE

Detallando entre otros los siguientes:

- *Coordinación y organización de la oficina administrativa del colegio.*
- *Apoyo en cuantas cuestiones relativas al colegio se puedan precisar.*
- *Altas y bajas colegiales.*
- *Cambios de domicilio profesional.*
- *Cambio de cuenta corriente bancaria.*
- *Solicitudes de emisión de carné de colegiado (y tarjeta RIDO).*
- *Cambios de domicilio particular.*
- *Cambio de correo electrónico.*

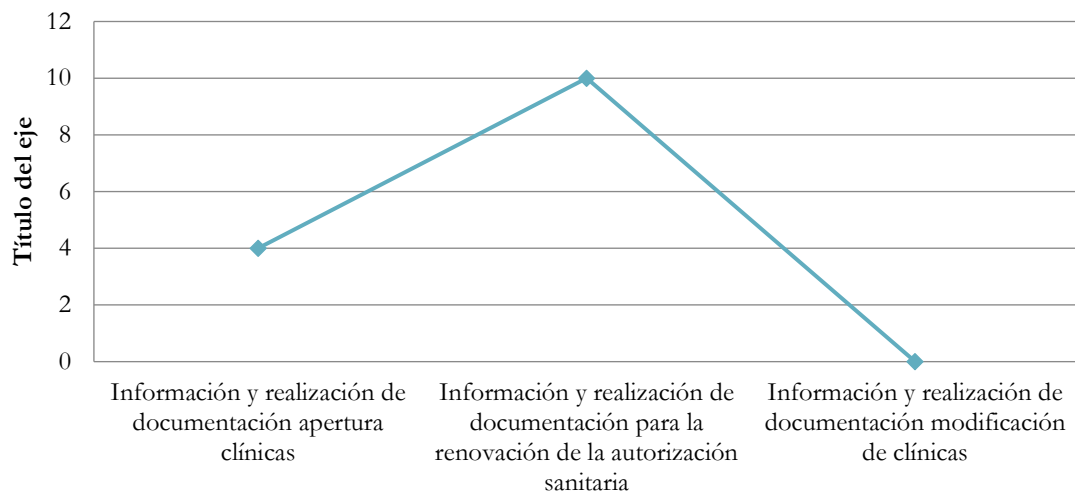


- *Emisión de Certificaciones.*
- *Protocolo Saludas.*
- *Organización de Cursos de Formación Continuada.*
- *Contabilidad colegial.*
- *Fiscalidad colegial.*
- *Cuentas anuales de la Corporación*
- *Actualización de la página Web de la Corporación.*
- *Atención al paciente.*
- *Notas informativas al colegiado por correo electrónico.*
- *Base de datos colegiados.*
- *Diseño de trípticos de Cursos de Formación Continuada.*
- *Tablón de anuncios.*
- *Registro de Sociedades profesionales.*
- *Nóminas.*
- *Seguros Sociales.*
- *Gestión de recibos por cuotas colegiales. (Cuaderno 19)*
- *Presupuestos del Colegio.*



- *Convocatoria Asamblea.*
- *Convocatorias Junta de Gobierno.*
- *Elaboración de Actas de Juntas y Asambleas.*
- *Elaboración de la documentación a presentar en la JCyL para que una clínica dental pueda adscribirse al PADI (Plan de Atención Dental Infantil).*
- *Documentación e información para tramitación de apertura, renovación, modificación y cierre de las Clínicas Dentales.*
- *Elaboración de la documentación a revisar previa a la inspección Sanitaria obligatoria cada 5 años.*

Tramitación de las clínica con Sanidad



- *Contratación del Seguros de Responsabilidad Civil del Profesional colegiado.*
- *Redacción memorias anuales.*
- *Solicitud de presupuestos para servicios colegiales.*
- *Bolsa de empleo.*
- *Gestión del seguro de responsabilidad civil profesional de los colegiados.*
- *Realización de recetas médicas.*
- *Actualización de bases de datos.*
- *Actualización del directorio.*
-

Informe de la Gestión Económica

1. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

<i>Inmovilizado</i>	<i>Valor</i>
Mobiliario	15.494,38€
Equipos para procesos informáticos	4.673,29€
Otro inmovilizado material	299,00€

2. INGRESOS Y GASTOS.

Desglose:

Aprovisionamientos:

Receta médica privada	503,36 €
-----------------------	----------

Gastos de personal:

Sueldos y salarios	21.648,43 €
Seg. Soc. a cargo de la empresa	6.730,01 €

Otros gastos de explotación:

Arrendamientos y cánones	10.784,91 €
Reparaciones y conservaciones	3.139,88 €
Servicios de profesionales independientes	20.096,1 €
Primas de seguros	43.726,29 €
Servicios bancarios y similares	415,10 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.116 €
Suministros	1.817,91 €
Otros servicios	42.292,25 €
Otros tributos	265,00 €

Ingresos:

Cuotas colegiados ordinarias	139.585,26 €
Cuotas administrativas de entrada	1.100€
Cuotas de cursos de formación	2.259,05 €
Otros ingresos:	
- Seguro de responsabilidad civil	4.678,21 €
- Ingresos excepcionales	4.000,00 €

Canales de comunicación establecidos:

De Colegio a Grupos de Interés:

- *Web Internet: www.info@colegiodentistassalamanca.es*
- *Notas informativas periódicas.*
- *Correo ordinario/certificado/burofax.*
- *Mensajería Urgente.*
- *Correo Electrónico.*
- *Teléfono: 923 13 48 01.*
- *Movíl: 648 97 44 07*
- *Personalmente en la Sede.*
- *Facebook*

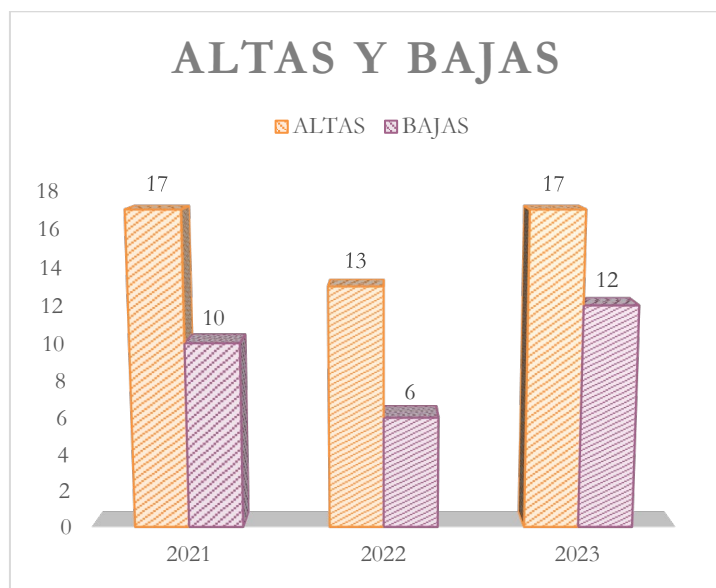
Convenios de Colaboración:

- *HOWDEN.*
- *AMA.*
- *SEPA.*
- *PSN.*
- *AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.*
- *HOTELIUS.*
- *CAJA RURAL*

Ejercicio profesional

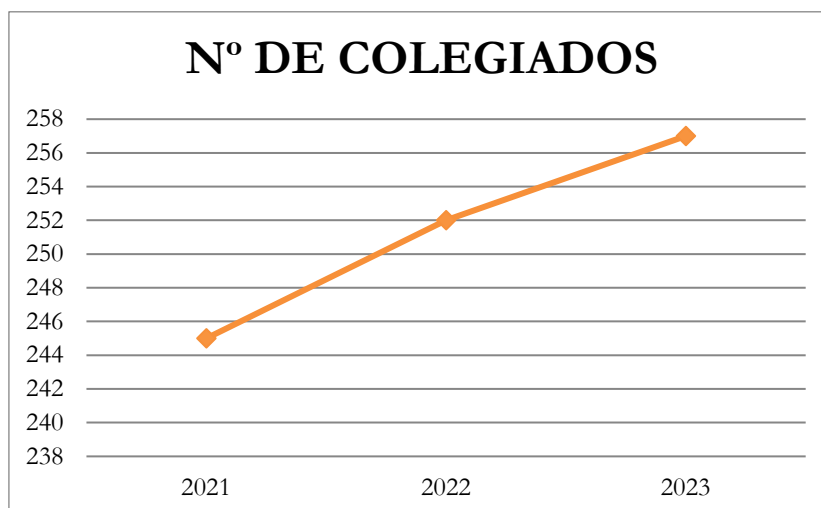
Evolución de la colegiación (altas bajas anuales):

<i>AÑO</i>	<i>ALTAS</i>	<i>BAJAS</i>
2021	17	10
2022	13	6
2023	17	12



Evolución anual (nº de colegiados):

<i>AÑO</i>	<i>Nº COLEGIADOS</i>
2021	245
2022	252
2023	257



Evolución de colegiados por sexo:

<i>POR SEXO</i>	<i>HOMBRE</i>	<i>MUJER</i>
<i>TOTAL COLEGIADOS</i>	116	141



Evolución de reclamaciones o quejas:

<i>RECLAMACIONES O QUEJAS</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
<i>TOTAL</i>	28	16	16	16

Formación Continuada

Actividades científicas:

Cursos:

- 23 febrero de 2023 se celebró el jueves colegial “Seguro de baja” impartido por D. Albert Palau, asistentes 7 CURSO PATROCINADO POR HOWDEN.
- Los meses de abril y mayo se impartió el curso de Resucitación Cardio Pulmonar, teórico-práctico. Impartido por el Dr. Joaquín Valduncial, asistentes 34.
- 30 de septiembre de 2023 se celebró el curso “Ácido hialurónico y bótox en odontología: desde la estética facial hasta la regeneración de tejidos duros y blandos”, impartido por el Dr. Pablo Baltar, asistentes 15 CURSO PATROCINADO POR EUROPEAN UNIVERSITY GASTEIZ.
- 24 y 25 de noviembre de 2023 se celebró el curso teórico-práctico: “Restauración del diente endodonciado, cementación adhesiva y protección pulpar”, impartido por el Dr. Jesús Mena, asistentes 28 CURSO PATROCINADO POR INIBSA.
- 2 de diciembre de 2023 se celebró el curso “Cómo realizar con éxito tratamientos pulpares en dentición permanente joven”, impartido por el Dr. Eugenio Grano de Oro y la Dra. Gloria Saavedra, asistentes 18 CURSO DEL CONSEJO GENERAL.



El pasado 17 de septiembre, los Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca celebraron la Festividad de Santa Apolonia, comenzando en la mañana del sábado 4 de Febrero con el Acto de la 7ª. Carrera-Marcha Santa Apolonia.

El sábado 11, por la tarde Misa en honor de su Patrona.

Entre los asistentes cabe destacar la presencia del Presidente y Vicepresidente del Colegio de Médicos, Vicepresidente del Colegio de Farmacéuticos y nuestra querida Gerente de salud de área de Sacyl.

Durante la cena se realizó la entrega de placa a la jubilada, entrega de placa a los colegiados que llevan 25 años colegiados y entrega de diplomas e insignias a los nuevos colegiados durante los años 2020 y 2021.

Para terminar y como es costumbre, se llevó a cabo el ya tradicional sorteo de regalos entre los asistentes a la cena.

